

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71727039
Sexo: M
Fecha nacimiento: 09/01/1972
Municipio de residencia: 05001
Teléfono: 3506369242
Profesión: CONDUCTOR
Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA
Estrato: 2
ARL: N

FECHA DEL EXAMEN: 27/04/2022 8:08 a. m.

Paciente: JOSE FERNEY HERNANDEZ OSORIO
Edad: 50 años
Lugar de nacimiento: MEDELLIN- ANTIOQUIA
Dirección: CRA 34 E N 35-51
Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: CASADO(A)
EPS: Suria
AFP: COLFONDOS



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. HDL: NORMAL, COLESTEROL: NORMAL, TRIGLICERIDOS: NORMAL, GLICEMIA: NORMAL, TOXICOS: NEGATIVOS.

Se le realiza prueba psicosenso-métrica, audiometría, visión sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.

Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Adoptar medidas de bioseguridad para COVID 19, de acuerdo a su labor.

2. Continuar controles de optometría anual.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1. EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa conmutante el vincular laboralmente al paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL,
las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
Thu Oct 8 2020 07:12:04
LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
MEDICA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 058102

JOSE HERNANDEZ
Wed Apr 27 2022 08:19:37

Firma del paciente